EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
28.11.2008	Finanzas	6

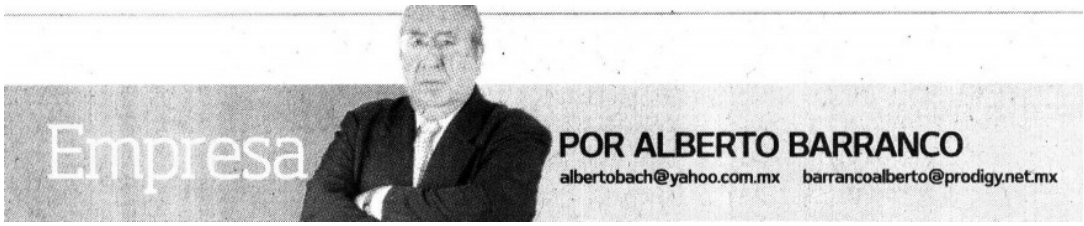

POR ALBERTO BARRANCO
albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Ganó Bardahl

Quince años después, en un inaudito más de la justicia a la mexicana, la empresa Bardahl de México logró quebrar un monopolio en la comercialización de aceites y lubricantes auspiciado, protegido y bendecido por Petróleos Mexicanos

De acuerdo con una resolución del juez quinto de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco, Fernando López Tovar, las estaciones de servicio o gasolinerías de Petróleos Mexicanos están obligadas a colocar en sus anaqueles los productos de la firma propiedad de Sergio Díaz.

De no hacerlo, de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles, habría una multa equivalente a 30 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Adicionalmente, se conmina a la paraestatal a mantener una actitud pasiva, es decir, no obstaculizar la resolución, en cuyas telas se quiebra la exclusividad que mantenía Mexicana de Lubricantes con sus productos MexLub y Akron.

Textualmente la resolución le ordena a Pemex "no impedir o ejecutar órdenes tendientes a impedir a Bardahl la comercialización de sus productos en las gasolineras del país".

La previsión no es gratuita, dado que la empresa pública le cerró el paso a una resolución previa emitida por el propio juez el 2 de julio pasado.

Digamos que en su nueva resolución, fechada el 20 de noviembre, el togado sólo ratifica y precisa letra por letra.

En el escenario, la propia Mexicana de Lubricantes había enviado cartas a los concesionarios de la red de distribución de la paraestatal, advirtiéndoles que podrían perder la franquicia si admitían los productos de la competencia.

Más aún, en la maraña de intereses en juego, algunas de las asociaciones de gasolineros enviaron circulares a sus agremiados para recordarles la obligación de comercializar sólo productos avalados por la empresa pública.

Lo inaudito del caso es que hace 10 años la Comisión Federal de Competencia emitió una resolución por lo que se le ordenaba a la paraestatal desmantelar el monopolio a favor de Mexicana de Lubricantes... que por aquellas cosas raras de la vida, o mejor dicho por los laberintos de la corrupción, se sepultó en el monte del olvido.

Naturalmente, en este caso la exigencia no beneficiaba sólo a Bardahl de México, sino a todas las firmas nacionales o extranjeras que producen aceites y lubricantes.

La historia, sin embargo, ya no era negra desde su origen. Hete aquí que en afán de hacer atractiva la venta de 51% de su plantas productoras de aceites y lubricantes, por más que le dejaban jugosas ganancias, Petróleos Mexicanos le dio todo... y más.

De entrada, se permitió a la ganadora de la licitación por la empresa sembrada como la número 38 del país, con ventas anuales por 225 millones de dólares, que pagara el costo en abonos chiquitos... que nunca terminó de cubrir. Más aún, se le permitió apalancarse con préstamos de Banca Confía, que excedían a lo mínimo dictado por la prudencia.

Más allá, en alarde de magnanimidad, Pemex le otorgó a la firma Impulsora Jalisciense, que adoptó para efectos prácticos la razón social Mexicana de Lubricantes, el regalito de una exclusividad por 20 años para vender sus productos en la red de estaciones de servicio o gasolinerías.

Éstos se comercializan bajo la marca Mex Lub... que pertenecía a Bardahl, a las que se le obligó a cederla a título gratuito.

Sin embargo, al escándalo por la feria de regalos, a regañadientes la paraestatal aceptó introducir dos cláusulas en el contrato: una que obligaba a disolver la sociedad al momento en que alguna de las partes fuera embargada, y otra que le daba al socio minoritario el derecho de adquirir mayoría cuando la firma acumulara tres años de pérdidas.

El caso es que tres años después, en octubre de 1996, el banco Inverlat embargó a Mexicana de Lubricantes por un adeudo de 5 millones de dólares... como consta en el Registro Público de la Propiedad de Jalisco, tomo 6, apéndice 12-dos, con folio 4624.

Y el caso en que la empresa llegó a los números rojos en 1993 y 1994, registrándose en los años in-

Continúa en siguiente hoja

$ 46992.00
Tam: 534 cm2
ABOCANEGRA

CP. 2008.11.28

termedios utilidades simbólicas, en evidente gesto de simulación.

Si en 1993 las pérdidas alcanzaban 391 millones de pesos, hete aquí que en 1996 resultó una ganancia raquítica de 46.

Ahora que a partir de 2007 Mexicana de Lubricantes dejó de exhibir sus estados financieros, lo que obligó a Pemex a entablar en su contra un juicio ordinario mercantil que está aún en el aire.

Lo increíble del asunto es que, pese a su cercana amistad con el ex presidente Vicente Fox, el dueño de Bardahl no logró romper el cerco sin recurrir a los tribunales.

Pelea de 15 años contra la corrupción.

BALANCE GENERAL

En lo que pareciera un acto de congruencia del gobierno federal, dada la caída drástica en el precio del gas natural, principal insumo para producir energía eléctrica vía ciclo combinado, las tarifas de luz se abatirán 10% a partir de diciembre. La mala, empero, es que la baja no será generalizada.

El regalito es exclusivo de los grandes usuarios, es decir, las industrias productoras de cemento, vidrio, papel... además de los grandes comercios que no cuentan con plantas generadoras propias.

Y la mala, además, es que pese al escenario idéntico para las gasolinas, es decir, la caída en el costo del petróleo, éstas no tendrán el mismo trato.

SALIDAS A LA COMER

La razón de la tardanza de la juez de lo concursal en darle *luz verde* a la posibilidad de que Comercial Mexicana entre en un esquema de concurso mercantil o procedimiento de quiebra ordenada se explica por la presión de sus acreedores bancarios para que cubra parte de sus adeudos en la fase previa.

Concretamente la exigencia apunta a vender su parte en la sociedad con la firma Costco, es decir, su 50% de la cadena.

El monto que se obtendrá sería de 750 millones de dólares... frente a los 2 mil 200 a que asciende su débito.

CODUSA, EN QUIEBRA

Finalmente el juez Tercero de Distrito de Durango le dio *luz verde* a la solicitud de concurso mercantil o procedimiento de quiebra ordenado de la Corporación Durango, planteado al estallido de la crisis.

La firma propiedad de la familia Rincón tendrá, pues, un periodo de conciliación con sus acreedores antes de determinarse su destino final.

REVIVE SAHAGUN

En lo que podría representar la resurrección como polo industrial de Ciudad Sahagún, Hidalgo, la empresa sueca SCA la eligió como sede para instalar una nueva planta, con una inversión de 240 millones de dólares.

La firma que dirige Jaime Costa Lavín es una de las principales productoras de papel y derivados en el país. La planta, con capacidad de 60 mil toneladas al año, producirá fundamentalmente papel higiénico.
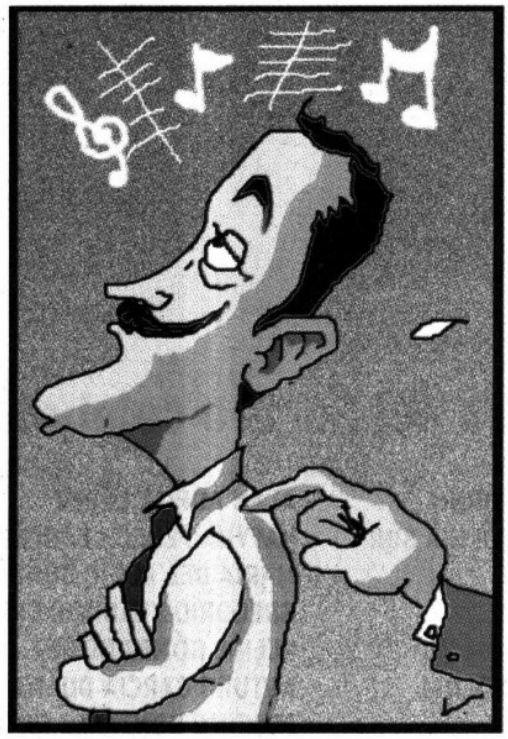
Una de cal, frente a las apuestas aplazadas o canceladas.